

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

**POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUD**DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Las oficinas de información al consumidor de Alsasua, Estella, Sangüesa, Santesteban y Tafalla abrirán el próximo mes de abril

El Gobierno de Navarra ha aprobado los convenios que suscribirá con los entes locales para la cesión de salas

Miércoles, 29 de febrero de 2012

Las nuevas oficinas de información al consumidor de Alsasua, Estella, Sangüesa, Santesteban y Tafalla abrirán el próximo mes de abril, un día a la semana en cada localidad, los doce meses del año.

Estos puntos de información y atención al consumidor formarán parte de la red del Gobierno de Navarra y, a tal fin, el Ejecutivo Foral ha aprobado en su sesión de hoy los convenios colaboración que suscribirá con los ayuntamientos de Alsasua, Estella, Sangüesa y Tafalla y con la Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka.

Los convenios aprobados hoy por el Gobierno delimitan las funciones y obligaciones que asumen las partes en relación con el funcionamiento y la organización de estas OIC. Está previsto que estos entes locales validen los acuerdos en marzo, de manera que a finales de mes puedan suscribirlos con el Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud.

Los convenios

De acuerdo con los convenios, el Gobierno asume la obligación de dotar a las OIC del personal necesario para su gestión, con un coste de 40.000 euros. También facilitará apoyo jurídico y técnico y pondrá a disposición de los empleados dos ordenadores portátiles con aplicaciones de gestión. También distribuirá material divulgativo (revistas, folletos, trípticos, notas informativas, etc).

Por su parte, las entidades locales se comprometen a ceder locales y a asumir los gastos corrientes derivados del funcionamiento (mobiliario, calefacción, electricidad, limpieza, teléfono o mantenimiento).

Por otro lado, estas cabeceras comarcales contarán, además, con servicios de la Junta Arbitral de Consumo de Navarra a fin de efectuar las vistas sin necesidad de que los ciudadanos se trasladen a Pamplona. La Dirección General de Política Social y Consumo informará de la necesidad de disponer del local con una antelación mínima de una semana.

Las oficinas podrán acoger actividades informativas destinadas a consumidores y usuarios, tales como jornadas, conferencias, cursos de formación, etc. Los convenios estará vigentes durante este año 2012 y se prorrogará anualmente siempre que exista voluntad de las partes.

Reordenación

La apertura de estas oficinas se enmarca en el [proceso de reordenación](#) de los servicios de atención al consumidor iniciado por la Dirección General de Política Social y Consumo para poner fin a la dispersión existente en la actualidad, con 73 puntos de atención municipal en toda la Comunidad Foral, y concentrar los puntos de atención en las principales cabeceras comarcales. El Gobierno de Navarra también suscribirá sendos convenios de colaboración con los ayuntamientos de Pamplona y Tudela.